ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI – 4429
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
(Evento SIRE 104611)

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA					SOLICITANTE
COE:	26	MOVIL:	22		Comunidad
FECHA:	09 de febrero de 2010	HORA:	10:00		

DIRECCIÓN:	Calle 73 Sur # 24 - 17	ÁREA DIRECTA:			30m²		
BARRIO:	Brisas del Volador	POBLACIÓN ATENDIDA:			6		
UPZ:	67 Lucero	FAMILIAS	2	ADULTOS	5	NIÑOS	4
LOCALIDAD:	19 Ciudad Bolívar	PREDIOS EVALUADOS		1			
CHIP	-	DOCUMENTO REMISORIO			CR-7764		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [X] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

3. ANTECEDENTES:

Revisada la base de datos del Programa de Reasentamiento de Familias en Alto Riesgo No Mitigable que reposa en la DPAE, el predio de la referencia se encuentra incluido en dicho programa mediante el Diagnóstico Técnico DI-4115, con identificador 2009-19-11127, prioridad técnica 1 y como beneficiaria aparece la señora Yudi Milena Castillo González.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS

Se presentó un desprendimiento de material en un talud de corte de tendencia vertical, con altura de 2m a 3m, en una longitud de 5m, conformado por una capa de suelo orgánico; el cual no presenta estructura de contención y que posiblemente fue realizado para el emplazamiento de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 73 Sur # 24 - 17, habitado por las señoras Yudi Milena Castillo y María Teresa Castillo y sus respectivas familias. El volumen involucrado de material desprendido es de aproximadamente 2m³, el cual impacto sobre el costado nororiental de la vivienda de un nivel construida con material de recuperación, quedando comprometida la habitabilidad de la misma en el corto plazo, por el posible colapso de la estructura afectada, por lo cual, se solicitó la evacuación del predio en comento.

La vivienda emplazada en el predio evaluado, corresponde a una construcción en material de recuperación, la cual evidencia deficiencias constructivas relacionadas con el deterioro y pérdida de verticalidad de algunos de los parales en madera que sirven como estructura de la misma, el inadecuado amarre de los elementos estructurales, razón por la cual la construcción no soporta las solicitaciones de manera solidaria o como una sola unidad y se deforma, además las deficiencias constructivas se presentan en la totalidad de la vivienda. Lo anterior se presenta por la susceptibilidad de los materiales de construcción, calidad de la construcción de manera artesanal y la carencia de elementos de carga y amarre, precaria disposición geométrica y deficiencias en los sistemas de cimentación, lo que genera compromiso de habitabilidad de la misma en la actualidad.

Las posibles causas que generaron la inestabilidad del talud de corte corresponden a la falta de estructura de contención del talud, la falta de manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficiales, la intervención antrópica anti-técnica en los taludes de corte realizados para el emplazamiento de las viviendas, etc.

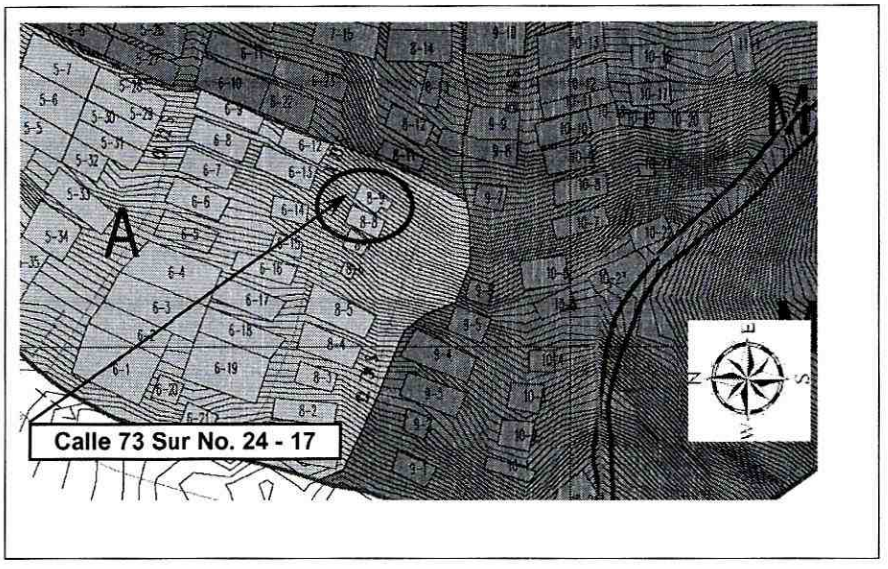


Figura 1. Localización y zonificación de amenaza del predio de la Calle 73 Sur No. 24 – 17, Manzana 8 Predios 8-8 y 8-9, Barrio Brisas del Volador, Localidad de Ciudad Bolívar de acuerdo con el estudio de zonificación de amenaza por remoción en masa del Barrio Brisas del Volador, realizado por Geocing Ltda.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Parte de la fachada de la vivienda evaluada. Se evidencia la baja calidad de la construcción y de los elementos que la conforman. Adicionalmente se observa la afectación en la estructura de la vivienda.



Foto 2. Sitio donde se presentó el desprendimiento de material desde el talud de corte realizado posiblemente para el emplazamiento de la vivienda.



Foto 3. Parales en madera que conforman la estructura de la vivienda, los cuales resultaron afectados por el desprendimiento del material que conforma el talud de corte fallado.



Foto 4. Grietas de tracción en la parte alta del talud que evidencian nuevos desprendimientos y por lo tanto nuevas afectaciones a la vivienda.

6. AFECTACIÓN ACTUAL:

#	NOMBRE (Cabeza Hogar)	DIRECCIÓN	TELÉFONO	P	A	N	DAÑOS EN VIVIENDA
1	Yudi Milena Castillo y María Teresa Castillo	Calle 73 Sur # 24 - 17	3112421498	9	5	4	Pérdida de verticalidad de los elementos en madera que conforman la estructura, deformación de los elementos que conforman el cerramiento de la misma, afectación de la estructura en madera que conforma la cubierta de la vivienda.

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	CUAL?	

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Se puede presentar el colapso parcial o total de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 73 Sur # 24 -17, dada la pérdida de verticalidad de los elementos en madera que conforman la estructura.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual del sector y evaluación cualitativa de la amenaza y el riesgo asociado al predio ubicado en la Calle 73 Sur # 24 -17, en el Barrio Brisas del Volador de la Localidad de Ciudad Bolívar.

- Solicitud de evacuación preventiva mediante acta No.007328 correspondiente al predio donde habitan las señoras Yudi Milena Castillo y María Teresa Castillo y sus respectivas familias, localizado en la Calle 73 Sur # 24 -17, en el barrio Brisas del Volador de la Localidad de Ciudad Bolívar.

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La estabilidad estructural y la condición de habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 73 Sur # 24 -17, en el barrio Brisas del Volador de la Localidad de Ciudad Bolívar, se encuentran comprometidas ante cargas normales de servicio, por las afectaciones generadas en la estructura en madera de dicha vivienda, a causas de los desprendimientos de material del talud de corte realizado posiblemente para el emplazamiento de la misma.

Teniendo en cuenta lo anterior se recomienda:

- Evacuar definitivamente y continuar con prioridad técnica uno (1), en el programa de reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable, el predio ubicado en la Calle 73 Sur # 24 - 17, del barrio Brisas del Volador en la localidad Ciudad Bolívar, dado el compromiso estructural y de habitabilidad de la vivienda allí ubicada.

- A la Caja de Vivienda Popular, agilizar el proceso de reasentamiento del predio de la Calle 73 Sur # 24 -17, con el fin de realizar la demolición inmediata de la estructura de dichas viviendas, ya que de no acatarse esta recomendación se puede presentar el colapso total de la misma.

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico con el objeto de proteger la integridad física de sus habitantes vecinos y transeúntes.

10. ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basadas en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, la información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes de las viviendas evaluadas en el presente diagnóstico.

NOMBRE	JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA
PROFESIÓN	INGENIERO GEÓLOGO ESP. GEOTECNIA VIAL.
MATRÍCULA	1522363852 BYC
NOMBRE	DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL
MATRÍCULA	25202 – 73973 CND

Elaboró

Revisó

ARQ. JORGE ALBERTO PARDO
RESPONSBLE ÁREA DE EMERGENCIAS